

Loja, 21 de septiembre de 2010

ING.

LUIS FABRICIO RENTERIA CHIRIBOGA

Ecuatoriano, C. I. No. 1900270065, domiciliado en la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor , provincia Zamora Chinchipe, Calle Aurelio Espinoza Polit y 24 de Mayo.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.**", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de Compañía "**CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.**", celebrada el 06 de Agosto del año dos mil diez, ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Stalin Alvear Alvear e inscrita en el Registro Mercantil con el número

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Sr. Manuel Isaura Cabrera

Presidente de la Compañía "CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A."

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.**", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Loja a 21 de septiembre de 2010



Ing. Luis Fabricio Renteria Chiriboga

Gerente General de la Compañía "CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A."

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON NANGARITZA
Guayzimi - Zamora - Ecuador

Sra. Miria Betancourt Luzón
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON NANGARITZA

Guayzimi, veintiuno de septiembre del año dos mil diez.- En esta fecha queda inscrito el presente: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.", a favor del señor: LUIS FABRICIO RENTERIA CHIRIBOGA, que antecede bajo la Partida Nro.4; tomo Nro.1 de Nombramientos del Registro Mercantil del cantón Nangaritza.-

